



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-707246--UNC-ME#FCA; PAGO A PROVEEDORES; CUIT:30-71430012-8

VISTO:

Los documentos tique-facturas, presentados por la firma “Estación FERREYRA”, en concepto de provisión de combustible;

Y CONSIDERANDO:

Que Contrataciones, Presupuesto y Tesorería de esta Secretaría, han intervenido e informado pertinentemente respecto al trámite que nos ocupa;

Que la presente erogación es con motivo del servicio de traslado de estudiantes;

Que el trámite se encuadra en lo dispuesto por el Decreto N° 1023/2001, Ordenanza HCS N° 05/2013, art. 2, pto. VII y Resolución SGI N°12/2022; **Por ello;**

EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Convalidar lo actuado y aprobar el pago de los Tique-Facturas tipo “B”, N°:00025-00010789; N°:00025-00011846 y N°00025-00013412; de orden#11; 27 y 44 respectivamente de las presentes actuaciones; pertenecientes a la firma “Estación FERREYRA” – CUIT:30-71430012-8; por los conceptos detallados en los mismos y por un monto total de la suma de estos de \$ 1.010.400,00 (Pesos Un Millón Diez Mil Cuatrocientos).

ARTÍCULO 2°: Imputar el gasto de acuerdo a lo informado por Presupuesto en orden#68.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese y archívese.

